



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, siete de febrero de dos mil Veintitrés

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO. 05001 3105 018 2019 00526 00
DEMANDANTE: ORLANDO DE JESUS ARIAS SANCHEZ
DEMANDADOS: PORVENIR S.A

En el presente proceso ordinario laboral, en providencia del pasado 12 septiembre de 2022, el despacho fijó como fecha para llevar acabo audiencia de trámite y juzgamiento el día 14 de febrero de 2023, igualmente se evidencia que la apoderada JACQUELINE OROZCO PATIÑO, el dia treinta y uno de enero de 2023 , allega dictamen por perdida de capacidad laboral , realizado en la facultad nacional de Salud Publica de la Universidad de Antioquia, corolario de lo anterior y en consonancia con los principios de publicidad y contradicción, tal y como lo dispone el artículo 228 del CPG, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines allí previstos.

Enlace de dictamen: [25DictamenPlc.pdf](#)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 165 del 27
de septiembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

